



## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

#### **EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, relativo al procedimiento ordinario número 302/2011-D.**

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo registrado con el n° 302/2011-D por el Procurador D. Luis Gallego Coiduras, en nombre y representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, frente a D.G.A. Dpto. de Salud y Consumo, contra la Resolución de 14-2-2011 del Director General de Planificación y Aseguramiento por la que se regula el establecimiento de un sistema de validación y seguimiento de la prescripción y dispensación de determinados medicamentos en el ámbito del sistema público Sanitario de Aragón.

Por lo que en cumplimiento de la Resolución de fecha 28-4-2011 dictada por la Secretaria Judicial de esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación en esta Sala, de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Zaragoza, 28 de abril de 2011.—La Secretaria Judicial, María Pía Lardiés Porcal.